

El Excmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado, Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, ha comunicado al Consejo con fecha 30 de Octubre próximo por medio del Excmo. Sr. Duque Presidente de él la Real orden que dice así:

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme en este dia el Real decreto siguiente:

„Habiéndome pedido con instancias, ya de palabra, ya por escrito, mi primer Secretario de Estado y del Despacho D. Pedro Cevallos que le exonere de este cargo y del de la Secretaría de Gracia y Justicia que interinamente le habia confiado; he venido en admitirle la dimision de uno y otro; pero satisfecho de su fidelidad y amor á mi Real Persona, quiero que continúe sirviendo su plaza de Consejero de Estado, reservándome darle otros encargos mas análogos al estado de su salud y conformes á su carácter de tal Consejero de Estado, para no privarme de sus servicios; y al mismo tiempo he tenido á bien nombrar para que le suceda en la primera Secretaría de Estado y del Despacho á D. Josef García de Leon y Pizarro, el que por ahora despachará interinamente los negocios de Gracia y Justicia, como lo hacia D. Pedro Cevallos. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.”=De orden de S. M. lo traslado á V. E. para inteligencia y gobierno del Consejo y de la Cámara.

Publicada en él la antecedente Real orden, ha



acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se imprima y circule la correspondiente en la forma ordinaria.

Y lo participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su respectivo territorio; y del recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1816.

D. Bartolomé Muñoz.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



1
... y ...

... de ...

... Madrid y ...

...
D. ...

